

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL**  
**EJERCICIO 2022**

**DENOMINACIÓN:** FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA – REGIÓ EUROPEA  
**NÚMERO DE REGISTRO:** 398-V- (REGISTRO DE FUNDACIONES. GENERALITAT VALENCIANA)  
**DOMICILIO SOCIAL:** Calle Caballeros 9. 46001-VALENCIA  
**CIF:** G97374771  
**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** direccion@delcomval.be

**FECHA DE RECONOCIMIENTO:** 21/11/2003

**PERSONA DE CONTACTO:** D<sup>a</sup> Daría Terrádez Salom, directora de la Fundación, facultada por escritura de poderes formalizada ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, D. Fernando Senent Ana, el día 26 de octubre de 2016, con el número de protocolo 1738, depositada en el Registro de Fundaciones el 2 de diciembre de 2016 y ampliados para la firma de convenios por escritura de fecha 30 de julio de 2020 con el número de protocolo 816/20.

Según lo establecido en la Ley y el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el Patronato aprobará y remitirá al Registro de Fundaciones, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación. El presente plan de actuación contiene información identificativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como un conjunto de indicadores que permitirá comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El plan de actuación 2022 está elaborado en base al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que, entre otros, aprueba también el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La **FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA (en adelante FCVRE)** se constituye para potenciar la participación de todos los sectores con presencia en la Comunitat Valenciana en las políticas desarrolladas por la Unión Europea e impulsar el conocimiento de estas y, en particular, asistir al Consell de la Generalitat en el ámbito de sus competencias en temas europeos<sup>1</sup>.

Si bien, y aunque el plan de acción pueda parecer continuista, la FCVRE y, por ende, la Generalitat valenciana y la ciudadanía en general, deben contribuir a dar respuesta a los múltiples desafíos que está generando la pandemia. Esta crisis sanitaria ha supuesto un antes y un después en las actividades de las administraciones públicas, en las relaciones entre las distintas Instituciones a nivel local, autonómico, nacional y europeo y, por ello, esa continuidad en el enfoque de las actividades principales de la FCVRE se adapta permanentemente a los rápidos cambios que registra la actualidad, como no puede ser de otra manera.

De igual forma la Unión Europea ha tenido que readaptarse a la situación provocada por la crisis de la Covid-19, pues las prioridades que la Comisión Von der Leyen estableció en 2019 han dado paso a otras iniciativas urgentes y necesarias para contrarrestar los profundos efectos que la crisis de la pandemia está teniendo a nivel sanitario, social y económico. Obviamente, la prueba más tangible de este cambio de rumbo en las prioridades de la Comisión Europea ha sido la liberación de los fondos NEXT Generation EU; la Comisión y en general los Estados miembros pretenden adaptarse a las nuevas circunstancias, no sin rescatar a las personas que más han sufrido los efectos de esta pandemia. Numerosos son los retos a los que vamos a tener que enfrentarnos, siempre unidos tal y como puso de relieve la presidenta Von der

<sup>1</sup>Estatutos de la Fundació Comunitat Valenciana-Regió Europea, Art. 6.

Leyen durante la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión para 2022: *“El año pasado quedó demostrado qué retos podemos afrontar y qué cosas podemos conseguir para los ciudadanos europeos cuando actuamos unidos. Debemos seguir con el mismo espíritu el próximo año”*.

Así, de cara a 2022, la Comisión Europea ha propuesto un ambicioso programa con **42 nuevas iniciativas** que supondrán un intenso trabajo de seguimiento y promoción de los intereses de la Comunitat Valenciana en el seno de las instituciones. En lo referente al Pacto Verde Europeo se elaborarán nuevas iniciativas que afectarán sectores clave de la CV como el transporte y la logística, la gestión integrada del agua, la calidad del aire, los plásticos y micro plásticos y los pesticidas y se impulsará también el derecho de los consumidores a reparar sus dispositivos.

En cuanto a la Transformación Digital, las prioridades de la Comisión abarcarán la ciber resiliencia, los semiconductores, la conectividad, la educación digital y la movilidad multimodal de los servicios digitales. En lo que se refiere a los aspectos económicos, las iniciativas buscarán facilitar el acceso de las pymes a fuentes de financiación, elaborar recomendaciones sobre el ingreso mínimo, facilitar los pagos y renovar aspectos tributarios.

Los ámbitos de la salud y la educación también se verán reforzados. El ejecutivo comunitario se plantea elaborar recomendaciones sobre la detección e investigación del cáncer, desarrollar una estrategia europea para las universidades e impulsar la cooperación efectiva en educación superior.

De especial relevancia durante el primer semestre de este año será también el seguimiento de los grupos de trabajo preparatorios del Consejo de ministros de Medio Ambiente de la UE en el que la Generalitat Valenciana asume la representación autonómica en el marco de los acuerdos adoptados por la CARUE. El equipo de la FCVRE en Bruselas dará apoyo en las tareas que realice la Generalitat en este ámbito en nombre de todas las CC.AA.

Todos estos ejes de trabajo son, en mayor o menor medida, de interés para la Comunidad valenciana por lo que desde la FCVRE se les dará debido seguimiento para que los intereses de la Comunidad valenciana queden siempre salvaguardados. A ello, debe añadirse que se continuará analizando la información sobre la evolución de la pandemia, así como de las medidas a seguir para moverse por el territorio de la Unión Europea, especialmente el marco normativo y los mecanismos que afectan a los viajes y desplazamientos e impactan, sobre todo, en el sector turístico tan importante para la Comunitat valenciana. Por último, cabe resaltar la evolución de otras políticas como la migratoria o la comercial que, sin recaer dentro de las competencias que ostenta la Comunidad valenciana, sí que nos afectan de forma indirecta, por lo que continuaremos dando seguimiento a las mismas, siempre de acuerdo con los intereses de los sectores concernidos.

En relación con los aspectos financieros, los presupuestos de la FCVRE para 2022 han sido elaborados siguiendo las líneas marcadas en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, recurriendo también a fondos externos. Para la FCVRE, encuadrada en el sector público de la Generalitat, la estimación de ingresos y gastos alcanza un importe de 629.000 euros. De la cifra indicada, la entidad espera una aportación 579.000 euros de la Generalitat y 50.000 euros por convenios con terceros y otras actividades. En consecuencia, los ingresos previstos provenientes de la Generalitat pasan del 94,5% en 2021 al 88,4% en 2022, mientras que los ingresos de otras fuentes pasan del 5,5% al 11,6%. De esta manera, la FCVRE disminuye ligeramente la dependencia financiera de los fondos autonómicos, promoviendo la participación y la colaboración activa de otras organizaciones en las políticas europeas.

En 2022 se contempla pues un incremento de ingresos y gastos respecto al 2021 del 2,6% con un incremento de los ingresos externos. El avance de la vacunación en el ámbito europeo lleva a la FCVRE a prever una vuelta a la normalidad (o nueva normalidad) en que se retomará el carácter presencial de la actividad de los representantes públicos en las instituciones europeas, si bien el formato telemático para la dinámica de reuniones y encuentros, sobre todo a nivel técnico, se ha incorporado a la cultura laboral.

En diciembre de 2021, la FCVRE cuenta con los siguientes patronos:

PATRONOS VITALICIOS (12)

- El presidente de la Generalitat, presidente de la Fundación.
- La vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, vicepresidenta de la FCVRE.
- El Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.
- El Conseller de Hacienda y Modelo Económico.
- La Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública.
- El Conseller de Educación, Cultura y Deporte.
- La Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.
- El Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- La Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
- El Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.
- La Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.
- La Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.

PATRONOS ELECTIVOS (20)

- 
- 
- Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA)
  - Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
  - Confederación de Empresarios de Castellón (CEC)
  - Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana
  - Institución Ferial Alicantina (IFA)
  - Institución Ferial de Valencia
  - Consell Valencià de Cultura (CVC)
  - Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)
  - Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores Tyrius
  - Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UC-CV)
  - Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana (FECOREVA)
  - Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)
  - Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH)
  - Universitat de València (UV)
  - Universitat d'Alacant (UA)
  - Universitat Politècnica de València (UPV)
  - Universitat Jaume I de Castelló (UJI)
  - Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV)
  - Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)
  - Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI-CV)

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

**ACTIVIDAD 1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO: SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS DE LA UE Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES VALENCIANOS.**

### A) Identificación.

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO.</b>      |
| Tipo de actividad                           | ACTIVIDAD PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | Instituciones Europeas, Generalitat Valenciana, patronos, y ciudadanía de la Comunitat. |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Bruselas/Comunitat Valenciana   |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta línea de trabajo irá en consonancia con las prioridades marcadas por el Consell, estratégicas, políticas y sectoriales, que serán tenidas en cuenta en su desarrollo. Estas se establecen a través de relaciones bilaterales con las diferentes Consellerias y de forma coordinada con la DGRUE, así como por los trabajos de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y Relaciones con la UE, el Comité Valenciano de Asuntos Europeos y las líneas estratégicas que se puedan marcar desde Presidencia. De esta forma, se podrá mantener actualizado permanentemente el mapa integral de prioridades políticas y económicas de la Comunitat Valenciana y esto, a su vez, permitirá enfocar las actuaciones más eficazmente y realizar un seguimiento específico de las políticas europeas, adaptado de forma continua al contexto. A través de la oficina de Bruselas se instrumenta el apoyo a la participación de la Generalitat Valenciana en el Comité Europeo de las Regiones.

### OBJETIVOS:

#### 1.1. Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerias.

- 1.1.1. Mantener reuniones para establecer y actualizar objetivos y áreas de interés.
- 1.1.2. Intercambiar información relevante para el establecimiento de prioridades y líneas de acción.

#### 1.2 Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.

- 1.2.1. Identificar interlocutores clave en las instituciones, aliados potenciales y posiciones comunes en la UE.
- 1.2.2. Detectar situaciones con potencial impacto directo o indirecto, identificar los actores clave implicados y orientar/asesorar acerca de la estrategia de actuación más adecuada.
- 1.2.3. Participación en la producción de documentos de posición y consultas públicas.
- 1.2.4. Reuniones de trabajo con las instituciones de la UE y entidades en Bruselas. Participación en el Consejo de la UE.
- 1.2.5. Organización de agendas de trabajo en Bruselas o en forma remota, dependiendo de la situación sanitaria, incluyendo a los actores europeos relevantes en la temática específica.
- 1.2.6. Realizar y dar seguimiento a las invitaciones a los representantes de las instituciones europeas para participar en actividades de la Comunitat Valenciana.

1.3. Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana. Se trabajará conjuntamente con los diferentes departamentos de la Generalitat Valenciana en las posibles líneas de cooperación estratégica con instituciones, redes interregionales y organizaciones y empresas de otras regiones europeas.

1.3.1 Identificación de territorios europeos, búsqueda de oportunidades de cooperación en áreas de interés estratégico, y establecimiento de contactos que impulsen la colaboración en propuestas de cooperación a nivel regional y local para la Comunitat Valenciana.

1.3.2 Impulsar y reforzar colaboración con otras oficinas regionales en Bruselas.

1.3.3. Participar en redes regionales.

1.4 Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo. Impulsar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana con una serie de actuaciones que contribuyan a la difusión de nuestra identidad, valores y prioridades estratégicas.

1.5 Participación en el Comité Europeo de las Regiones.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 6        | 11.486       |
| Personal con contrato de servicios | -        | -            |
| Personal voluntario                | -        | -            |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número        |
|--------------------|---------------|
|                    | Previsto      |
| Personas físicas   | Indeterminado |
| Personas jurídicas | Indeterminado |

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

| Objetivo  | Indicador  | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1.1.-Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerías.                        | - Número de reuniones de trabajo.  | 9              |
|   | - Número de reenvíos realizados.   | 500            |
| 1.2 - Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.                                 | Número de consultas y documentos promovidos.   | 25             |
| 1.3.- Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana. | Número de reuniones de cooperación mantenidas.   | 20             |
| 1.4 – Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo.                       | - Número de reuniones de trabajo en las instituciones de la UE y entidades en Bruselas | 4              |
|   | - Número de actividades organizadas por la oficina de la CV en Bruselas                | 4              |

|  |  |   |
|--|--|---|
| 1.5. – Participación en el Comité Europeo de las Regiones. | Número de sesiones plenarias del CdR en que se ha participado. | 6 |
|--|--|---|

## ACTIVIDAD 2. ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS.

### A) Identificación.

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS</b> |
| Tipo de actividad                           | ACTIVIDAD PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil       |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Bruselas/Comunitat Valenciana                                 |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Los debates en torno al futuro de la UE, el Plan de Recuperación para Europa, la evolución de las relaciones con Reino Unido y la implementación de los programas europeos 2021-2027 también afectarán a esta línea estratégica de colaboración con entidades de la Comunitat Valenciana. El Plan de Recuperación para Europa y los programas del nuevo Marco Financiero Plurianual brindan nuevas oportunidades de financiación para los actores valencianos, así como la posibilidad de explorar nuevas líneas de colaboración y la puesta en marcha de nuevos convenios. Por otro lado, se continuará con la formación de jóvenes valencianos a través de convenios con universidades y otras entidades.

### OBJETIVOS:

2.1. Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.

- 2.1.1. Identificar convocatorias de interés para la Comunitat Valenciana y envío de información para las entidades interesadas.
- 2.1.2. Apoyar la organización de jornadas informativas de programas y convocatorias.
- 2.1.3. Incentivar y facilitar la asistencia de actores interesados valencianos a eventos organizados en Bruselas en el marco de cada programa y convocatoria.
- 2.1.4. Apoyar la búsqueda de socios y presencia en consorcios de proyectos.

2.2. Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.

- 2.2.1. Promover y defender los intereses sectoriales de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la UE.
- 2.2.2. Transferir conocimiento e información a los sectores económicos mediante actividades de formación, estancias formativas e informes.
- 2.2.3. Actividades de apoyo en Bruselas como la organización de agendas de trabajo, presentaciones y estancias de técnicos de entidades valencianas.
- 2.2.4. Hacer seguimiento de convocatorias para nuestros convenios, identificando oportunidades de participación, acompañándolos en el ciclo de vida de los programas europeos de su interés.

2.3. Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.

- 2.3.1 Identificar entidades interesadas.
- 2.3.2 Establecer contacto para analizar conjuntamente sus necesidades.
- 2.3.3 Elaborar y firmar el texto del convenio.

2.4. Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas.

- 2.4.1. Sistematización de contenidos en un plan de formación, de actualización periódica.
- 2.4.2. Integrar al profesional en prácticas en el equipo de trabajo de la FCVRE.
- 2.4.3. Llevar a cabo acciones formativas de acuerdo con dicho plan.
- 2.4.4. Propiciar el contacto con las instituciones de la UE y entidades europeas en Bruselas.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 7        | 3.645        |
| Personal con contrato de servicios | -        | -            |
| Personal voluntario                | -        | -            |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número        |
|--------------------|---------------|
|                    | Previsto      |
| Personas físicas   | Indeterminado |
| Personas jurídicas | Indeterminado |

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Objetivo   | Indicador  | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| 2.1 – Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.    | Número de reuniones, conferencias y actos organizados en los que se ha participado activamente | 6              |
| 2.2 - Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.   | Número de:   |                |
|  | -agendas formativas  | 2              |
|  | -agendas de trabajo organizadas  | 5              |
|  | -informes enviados   | 10             |
|  | -comunicaciones electrónicas enviadas  | 50             |
| 2.3 - Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.                                       | Número de nuevos convenios firmados  | 4              |
| 2.4 - Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas en Bruselas | Número de estancias formativas   | 3              |

**ACTIVIDAD 3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

**A) Identificación.**

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>                       |
| Tipo de actividad                           | ACTIVIDAD PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Bruselas/Comunitat Valenciana                           |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

La FCVRE mantendrá sus actividades de comunicación relacionadas con la UE de su página web ([www.ue.gva.es](http://www.ue.gva.es)) y de las redes sociales. Se seguirá ofreciendo información sobre las instituciones europeas y sus políticas (tanto on-line como presencial), así como oportunidades para la ciudadanía a través del punto de Europe Direct Comunitat Valenciana en la ciudad de Alicante. Se realizarán acciones para difundir actividades de carácter europeo y promover la Comunitat Valenciana en Bruselas.

### OBJETIVOS:

#### 3.1. Realizar acciones de comunicación.

- 3.1.1 Impulso del conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunitat Valenciana de las iniciativas que la Unión Europea desarrolle y que tengan incidencia en la Comunitat Valenciana ofreciendo información actualizada a través del Servicio Europe Direct y el mix comunicacional de la FCVRE.
- 3.1.2 Formación, información y sensibilización de la sociedad valenciana en su conjunto sobre el proceso de integración europea y los retos de futuro.
- 3.1.3 Organización y participación en jornadas de sensibilización, seminarios informativos y conferencias, así como otras actuaciones a estos efectos.

#### 3.2. Reforzar la comunicación en temas europeos.

- 3.2.1 Consecución de las actividades de comunicación de la FCVRE que incluye, entre otros canales, las redes sociales.
- 3.2.2 Actualización permanente de los contenidos en la página web de la FCVRE y en redes sociales.
- 3.2.3 Reforzar la difusión de las acciones del Consell y de las entidades valencianas con convenio en temas europeos.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 7        | 3.645        |
| Personal con contrato de servicios | -        | -            |
| Personal voluntario                | -        | -            |

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número   | Número        |
|--------------------|----------|---------------|
|                    | Previsto | Previsto      |
| Personas físicas   |          | Indeterminado |
| Personas jurídicas |          | Indeterminado |

### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo                                | Indicador   | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 3.1- Realizar acciones de comunicación. | - Número de conferencias, actos de promoción, reuniones y webinars              | 10             |
|   | - Número de actualizaciones de la web   | 400            |
|   | - Número de actualizaciones en redes sociales                                   | 1.000          |
|   | - Número de publicaciones y material promocional sobre UE enviadas/distribuidas | 100            |

|   |   |               |
|---|---|---------------|
|   | - Colaboración con entidades de la CV   | 20            |
| 3.2- Reforzar comunicación en temas europeos. | - Número de visitas a la web<br>- Número de consultas presenciales, telefónicas y telemáticas | 12.000<br>500 |

## 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

| Gastos/Inversiones   | DEFENSA INTERESES VALENCIANOS EN EUROPA | ASISTENCIA Y FORMACIÓN A ENTIDADES | COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | Total actividades | No imputado a las actividades | TOTAL             |
|--|---|------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros  | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| a) Ayudas monetarias   | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| b) Ayudas no monetarias  | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Aprovisionamientos   | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Gastos de personal   | 347.761,20                              | 110.344,40                         | 110.344,40                 | 563.390,00        | 0,00                          | 563.450,00        |
| Otros gastos de la actividad   | 27.255,69                               | 8.647,16                           | 8.647,16                   | 44.550,00         | 0,00                          | 44.550,00         |
| Amortización del Inmovilizado  | 9.788,80                                | 3.105,60                           | 3.105,60                   | 6.000,00          | 0,00                          | 16.000,00         |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Gastos financieros   | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Diferencias de cambio  | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Impuestos sobre beneficios   | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>384.805,68</b>                       | <b>122.097,16</b>                  | <b>122.097,16</b>          | <b>629.000,00</b> |                               | <b>629.000,00</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| Cancelación deuda no comercial   | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00                       | 0,00              | 0,00                          | 0,00              |
| <b>Subtotal inversiones</b>  | <b>0,00</b>                             | <b>0,00</b>                        | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b>       |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>  | <b>384.805,68</b>                       | <b>122.097,16</b>                  | <b>122.097,16</b>          | <b>629.000,00</b> | <b>0,00</b>                   | <b>629.000,00</b> |

## 3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

| INGRESOS  | Importe total |
|---|---------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio  | 00,00         |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias (convenios de colaboración) | 50.000,00     |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles  | 00,00         |
| Subvenciones del sector público   | 579.000,00    |
| Aportaciones privadas   | 00,00         |

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Otros tipos de ingresos         | 00,00             |
| <b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b> | <b>629.000,00</b> |

**PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

| OTROS RECURSOS                          | Importe total |
|---|---------------|
| Deudas contraídas                       | 00,00         |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 00,00         |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>   | <b>00,00</b>  |

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

**1.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE GASTOS PREVISTOS (Apartado 2 Plan Actuación)**

**Gastos de Personal**

Se estima un coste total de 568.450,00 euros, que se desglosa en 432.580,00 euros correspondientes a sueldos y salarios y 135.870,00 euros a Seguridad Social a cargo de la entidad, que soportan la estructura de plantilla retribuida, la cual se detalla en cómputo anual.

El número necesario de personal para ejecutar el plan de trabajo que se presenta, por categorías y con su escala salarial consiste en:

| CATEGORÍA                        | Escala salario bruto anual |
|----------------------------------|----------------------------|
| 1 Directivo/a                    | 46.000 €- 56.000 €         |
| 1 Coordinador/a                  | 46.000 €- 56.000 €         |
| 1 Responsable I                  | 38.000 €- 45.000 €         |
| 2 Responsables II                | 28.000 €- 36.000 €         |
| 6 Técnicos/as III                | 25.000 €- 32.000 €         |
| 1 Administrativo/a               | 12.000 €- 17.000 €         |
| <b>Total, Plantilla Prevista</b> | <b>12 trabajadores</b>     |

Además, en base al artículo 57 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en el 2022 se elaborará una plantilla de personal, estableciendo la correspondiente cobertura presupuestaria, en la que se definan las funciones a desarrollar, los requisitos de formación necesarios y la retribución de cada puesto, que deberá ser aprobada por el Patronato tras el informe favorable de la Dirección General de Sector Público y Patrimonio (Conselleria de Hacienda y Modelo Económico) antes de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana que deberá producirse, todo caso, antes del 31 de diciembre. No será posible la contratación de personal alguno si previamente el puesto de trabajo no se encuentra recogido en la plantilla aprobada y la persona seleccionada no reúne los requisitos previstos.

**Otros gastos de la actividad**

Se recogen bienes, servicios y suministros de naturaleza diversa adquiridos por la entidad, no incluidos entre los consumos de explotación y que no forman parte del precio del inmovilizado, ni de las inversiones financieras.

Su desglose se corresponde con el siguiente detalle:

| CONCEPTO   | IMPORTE  |
|--|----------|
| Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio | 0,00     |
| Arrendamientos y cánones                           | 4.500,00 |

|  |                  |
|--|------------------|
| Reparaciones y conservación                        | 6.000,00         |
| Servicios de profesionales independientes          | 17.000,00        |
| Primas de seguros                                  | 4.000,00         |
| Servicios bancarios y similares                    | 00,00            |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas       | 00,00            |
| Suministros  | 6.050,00         |
| Otros servicios (incluye dietas y desplazamientos) | 23.000,00        |
| <b>Total Otros Gastos de la actividad</b>          | <b>60.550,00</b> |

### Amortización del Inmovilizado

Recoge la depreciación sistemática anual sufrida por el inmovilizado. Se ha estimado su importe en 16.000 euros partiendo del inmovilizado existente corregido por las bajas y altas previstas, importe sobre el que se han aplicado porcentajes de amortización del 25% en equipos informáticos, 10% en mobiliario y 20% en aplicaciones informáticas.

## 2.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PREVISTOS (Apartado 3 Plan Actuación)

### Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias

Esta partida comprende cantidades percibidas de organismos e instituciones de carácter público y privado en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, concretamente por formación, seguimiento de políticas, asistencia en materia europea y organización de eventos y seminarios.

Estos ingresos, que ascienden a 50.000,00 euros, se corresponden con distintos **convenios de colaboración** con administraciones locales y otro tipo de instituciones.

### Subvenciones del sector público

La totalidad de las subvenciones de carácter público se corresponde con la aportación de la **Generalitat Valenciana**, consistente en una dotación con cargo a los presupuestos generales de la Generalitat al objeto de cubrir gastos corrientes de la entidad.

El importe de dicha subvención es de 579.000,00 euros.

### Clasificación comparada de ingresos por origen

| ORIGEN / DESTINO                              | IMPORTE PREVISTO 2021 | IMPORTE PREVISTO 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN DE LA GVA                      | 579.000,00            | 579.000,00            |
| UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA GVA | 12.000,00             | 10.000,00             |
| CORPORACIONES Y OTROS ENTES LOCALES           | 20.000,00             | 40.000,00             |
| FAMILIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO       | 2.000,00              | 00,00                 |
| INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA                   | 0,00                  | 00,00                 |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                         | <b>613.000,00</b>     | <b>629.000,00</b>     |